REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No.

([] 179 7 DEL

0 8 SEP 2015

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 5001T-0018838 del 06 de noviembre de 2012, impuesto vehículo de placasTMZ-495

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del articulo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del articulo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001

CONSIDERANDO

Que el artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente.

Que el artículo 2 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, adoptó el formato de informe de infracciones de transporte público terrestre automotor.

Que el artículo 3 de la Resolución 10800 de 2003, estableció que las Entidades de Control podrán implementar distintos sistemas para la elaboración de los Informes de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato adoptado en dicha resolución.

Que el artículo 4 de la Resolución 10800 de 2003, determinó que los Agentes de Control ordenarán la impresión y reparto del Formato de Informe de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, de acuerdo con lo señalado en la codificación establecida en el artículo primero de la dicha resolución y el formato anexo.

ANTECEDENTES

0.8 SEP 2015

Resolución

lab

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 5001T-0018838 del 06 de noviembre de 2012, impuesto al vehículo de placas TMZ-495

PRIMERO. Las Autoridades de Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Entidad el Informe Único de Infracción al Transporte No 5001T-0018838 del 06 de No viembre de 2012, por la presunta transgresión a las Normas de transporte, de acuerdo al código de Infracción 513 del Artículo 1 de la Resolución 10800 de 2003.

SEGUNDO. Al revisar el informe enunciado se observa que en la casilla correspondiente a la descripción del Nombre de la empresa,... (Razón social), la autoridad vial competente que diligenció el documento, escribió que el vehículo No se encontraba afiliado a alguna empresa o lo diligenció a una persona natural.

PRUEBAS

Informe Único de Infracción al Transporte

INFORME	FECHA	PLACA
5001T-0018838	06 de No viembre de 2012	TMZ-495

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Competente para conocer este Despacho, de acuerdo a las Normas invocadas en los considerandos de esta resolución, Procede a pronunciarse de fondo con ocasión de los informes Únicos de infracciones aliegados a esta Entidad, para tal efecto tendrá en cuenta, las decisiones de la Administración, a la que se encomienda la gestión de los intereses generales. No pueden adoptarse por mero capricho o siguiendo el libérrimo arbitrio del decisor de turno. En ese sentido, la salvaguarda de esos intereses generales obliga a sus gestores a decidir, por imperativo constitucional y legal, con acatamiento de los principios de economía, celeridad, eficacia, entre otros, como claramente lo estipula el C.C.A. en su art. 3° y la C.N. en su artículo art. 209, veamos:

ARTICULO 3o. PRINCIPIOS ORIENTADORES. Las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de <u>economía</u>, <u>celeridad</u>, <u>eficacia</u>, imparcialidad, publicidad y contradicción y, en general, conforme a las Normas de esta parte primera.

En virtud del principio de economia, se tendrá en cuenta que las Normas de procedimiento se utilicen para agilizar las decisiones, que los procedimientos se adelanten en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos, que No se exijan más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni Notas de presentación personal siNo cuando la ley lo ordene en forma expresa.

En virtud del principio de celeridad, las autoridades tendrán el impulso oficioso de los procedimientos, suprimirán los trámites innecesarios, utilizarán formularios para actuaciones en serie cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y sin que ello releve a las autoridades de la obligación de considerar todos los argumentos y pruebas de los interesados.

N 179 7 5 0 8 SEP 2015

Resolución

del

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 5001T-0018838 del 06 de noviembre de 2012, impuesto al vehículo de placas TMZ-495

El retardo injustificado es causal de sanción disciplinaria, que se puede imponer de oficio o por queja del interesado, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al funcionario.

En virtud del principio de eficacia, se tendrá en cuenta que los procedimientos deben lograr su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias. Las nulidades que resulten de vicios de procedimiento podrán sanearse en cualquier tiempo a petición del interesado.

En virtud del principio de imparcialidad las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación; por consiguiente, deberán darles igualdad de tratamiento, respetando el orden en que actúen ante ellos <sic>.

En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer sus decisiones mediante las comunicaciones, Notificaciones o publicaciones que ordenan este código y la ley.

En virtud del principio de contradicción, los interesados tendrán oportunidad de conocer y de controvertir esas decisiones por los medios legales.

Estos principios servirán para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las reglas de procedimiento.

Las autoridades deberán observar estrictamente los principios consagrados en este artículo al expedir los reglamentos interno s de que tratan los artículos 1o., de la Ley 58 de 1982 y 32 de este código. (Subrayado del suscrito)

A su turno el artículo 209 de la Constitución política establece:

ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (Subrayado del suscrito)

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

De las Normas trasplantadas podemos concluir que la elección entre las diferentes alternativas de actuación, la administración deberá encausarse por aquella que más se avenga con la materialización de estos principios y por ende con el pleno goce de los derechos de los ciudadanos.

Que ante la No afiliación o vinculación del presunto vehículo infractor a alguna empresa transportadora, se hace inaplicable toda actuación administrativa que pueda iniciar esta Superintendencia.

.N 179 75 08 SEP 7015

Resolución

del

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 5001T-0018838 del 06 de noviembre de 2012, impuesto al vehículo de placas TMZ-

Que ante la situación descrita anteriormente, se hace necesario archivar el Informe de Infracción al Transporte enunciado en el acápite de pruebas.

En merito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo del Informe Único de Infracción al Transporte 5001T-0018838 del 06 de No viembre de 2012 impuesto al vehículo de placas TMZ-495 por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese por intermedio de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el contenido de la presente decisión al Grupo de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Tránsito y Transporte de la entidad para lo de su Competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente providencia, entra a regir a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 💹 179 75

0 8 SEP 2015

CÚMPLASE.

JORGE ANDRES ESCOBAR FAJARDO

Superintendente/Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

DIGITÓ: Yaneth Florez Revisó. COORDINADORA GRUPO IUIT

C:\Users\YANETHFLOREZ\Desklop\FORMATOS\ARCHIVOS SIN NO MBRE.docx

INFORME ÚNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE

No.5001 T- 0018838

	140.5001 1- QQ_LQQ_SQ
	1. FEGHA Y KORA
	MES HORA (MINUTOS)
	\[\(\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c
	DIA 05 06 07 08 DB 08 10 11 12 /12 14 15 20 30
	REPUBLIKA DE COLUMNA
	Y
	2 LUCAR DE LA INFRACCION
	WARROMETRO DETIO DE LE LE PAY DODAL
	27 611 491
	Cr_646 X81
	3. FLACA (MARQUE LAS LETRAS)
	ABCDEFGHI L K M N N A B V V W X 2 Y Z
	}
	}
	A B C DE F G H I / J K I L M N OCE O R R F Y U V W X V Z
	(4. PLAGA (MARQUE LOZ NÚMBROS) (5. EXPEDIDA) (7. CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN
	0 1 2 4 4 5 6 7 8 9 0 1 2 2 4 5 6 07 5 6
	! i, i i i i i i i i i i i i i i i i i i
	0 1 1 12 4 4 5 5 7 1 8 9 6 SERVICIO 0 1 1 2 4 4 5 5 7 1 8 9
	U 1 1 1 1 5 0 7 8 9 PARTICULAR 0 + 2 3 4 5 7 8 9
	0 12 3 4 5 6 7 8 9 PUBLICO X 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
	(4) 12 3 4 3 6 1 9 3 4 9 1 9 9 1 9 9
	(8. CLASE DE VEHÍCULO (10. DATOS DEL CONDUCTOR
	AUTOMOVII CAMON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	BUS MICROBAS
	CAMPEN TO TO THE TOTAL LICENCIA DE CONCOCCION
	CAMINORETA OFRO SSTD FS FS FS FS FS FS FS F
	ANDTOS Y SIMIL ARES EXPEDIDA 5671
	NDAMBRES Y APELLIDOS () A () A () A
	PROPRIETARIO DEL VERICOLO
_	MOMBRED IL - // 1- // DUVA CITO SUCCESSAS
٦.	Palacio Carotta dirección // C. B. J. S. 13-13-
•	
!	- V1 5 12 5 12 7 12 7 12 7 12 7 12 7 12 7 1
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISOCIALI
•	- V1 5 12 5 12 7 12 7 12 7 12 7 12 7 12 7 1
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABUECIMIENTO EQUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISDICIALI
!	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RÁZONISDICIAL) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE GPERACIÓN: RÁDIO DE AGGIÓN
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABUECIMIENTO EQUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISDICIALI
!	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RÁZONISDICIAL) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE GPERACIÓN: RÁDIO DE AGGIÓN
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESPABUECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERACIÓN: RADIO DE ASCIÓN N U
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RÁZONISDICIAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE OPERACIÓN: RÁDIO DE AGGIÓN N U 14. DATOS DEL AGENTE
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENNES PLAGANO PLAGANO 11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETALIS) PLAGANO 12. LIDENCIA DE GRERACIÓN - RÁDIO DE AGGIÓN N. U PLAGANO PLAGANO 13. TARBETA DE GRERACIÓN - RÁDIO DE AGGIÓN PLAGANO PLAGANO 14. DATOS DEL AGENTE
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENNES PLAGANO PLAGANO 11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETALIS) PLAGANO 12. LIDENCIA DE GRERACIÓN - RÁDIO DE AGGIÓN N. U PLAGANO PLAGANO 13. TARBETA DE GRERACIÓN - RÁDIO DE AGGIÓN PLAGANO PLAGANO 14. DATOS DEL AGENTE
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES JABRECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRÂNSITO 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YAR, JENES PLAÇA NO HOTA: EL AGENTE DE TRÂNSITO O PASJANAZ CARRETERAS QUE RECIBA QUESTA O MARRETA MATO DIARRO O DADIAS PARA RETARDARI 4 DIATRE ACTO PROPO DE SU CARPO MICURRIDA EN PRUEIDA SEGUIA DO ESTABLECTRO EN EL COOKO PENAL ICONSULADI CONTENDO.
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRÂNSITO 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YAR, PORLS PLAÇA NO PLAÇA NO HOTA: EL AGENTE DE TRÂNSITO O PACIANAZ CARRETERAS QUE RECIBA QUESTA O MARRETA PARA DETA DE GONO PENAL PONCUENTA DE PARA RETARDARI 4 DIATRE 15. INMOVILIZACION 16. INMOVILIZACION
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE GPERACIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA FLAGANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PAGUENA: CARRETERAS QUE RECIBA QUEETA O MERRECTA VENTE DEIREO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIMÉRICA ACTO PROPO DE SU CARRO RICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTRO EN EL CONCUS PUBLICO DIADAS PARA RETARDAR VI DIMÉRICA ACTO PROPO DE SU CARRO RICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTRO EN EL CONCUS PUBLICADOS CONCUSADOS.
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRÂNSITO 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YAR, PORLS PLAÇA NO PLAÇA NO HOTA: EL AGENTE DE TRÂNSITO O PACIANAZ CARRETERAS QUE RECIBA QUESTA O MARRETA PARA DETA DE GONO PENAL PONCUENTA DE PARA RETARDARI 4 DIATRE 15. INMOVILIZACION 16. INMOVILIZACION
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETAL) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE GPERACIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENNAS FLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PERCHANA CASPETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MARRECTA VENTRE CANCADA VIDADEN ACTO PROPO DE SU CARPO MICIARRIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA DE RECIBA DIRECTAO DE RECIBA DIRECTAO DE RECIDIO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SE CASPETERAS QUE RECIBA DIRECTAO DE SIL COORDO PENAL ICONCUSIÓN CONTROLOS 1047-00. TALLER PARQUEADERO TALLER PARQUEADERO
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECTIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDOTAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERAÇIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA PLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PRACIENAS CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MENRECTAVENTO DIVERRO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIVINE ACTO PROPO DE SU CARTO MICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTIO EN EL CONCUS PUBLICONCUS POR CHOLO 15. IN MOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADORES (16. OBSERVACIONES
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECTIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDOTAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERAÇIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA PLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PRACIENAS CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MENRECTAVENTO DIVERRO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIVINE ACTO PROPO DE SU CARTO MICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTIO EN EL CONCUS PUBLICONCUS POR CHOLO 15. IN MOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADORES (16. OBSERVACIONES
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDETAL) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE GPERACIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENNAS FLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PERCHANA CASPETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MARRECTA VENTRE CANCADA VIDADEN ACTO PROPO DE SU CARPO MICIARRIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA DE RECIBA DIRECTAO DE RECIBA DIRECTAO DE RECIDIO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SECUNDO DE SU CARPO MICIARIDA EN PRINCIPIO SE CASPETERAS QUE RECIBA DIRECTAO DE SIL COORDO PENAL ICONCUSIÓN CONTROLOS 1047-00. TALLER PARQUEADERO TALLER PARQUEADERO
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECTIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDOTAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERAÇIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA PLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PRACIENAS CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MENRECTAVENTO DIVERRO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIVINE ACTO PROPO DE SU CARTO MICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTIO EN EL CONCUS PUBLICONCUS POR CHOLO 15. IN MOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADORES (16. OBSERVACIONES
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECTIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDOTAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERAÇIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA PLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PRACIENAS CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MENRECTAVENTO DIVERRO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIVINE ACTO PROPO DE SU CARTO MICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTIO EN EL CONCUS PUBLICONCUS POR CHOLO 15. IN MOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADORES (16. OBSERVACIONES
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ES PABLECTIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDOTAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARJETA DE GPERAÇIÓN - RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNOTENAS ENTAIA PLACANO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O PRACIENAS CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTAO MENRECTAVENTO DIVERRO O DADIVAS PARA RETARDAR VI DIVINE ACTO PROPO DE SU CARTO MICURRIDA EN PRUBIDA SEGUIN LO ESTABLECTIO EN EL CONCUS PUBLICONCUS POR CHOLO 15. IN MOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADORES (16. OBSERVACIONES
•	11. NOMERE DE LA EMPRESA, ESPADURCIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇIÓN DE PADRES DE FAMILIA (RÁZONISOCIAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE OPERACIÓN - RADIO DE AGCIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENSES FLAGANO HOTA: EL ROCHTE DE TRANSITO O DE AGLELLA CARRETERAS QUE RECIDA DIRECTA O MENTE CAMENTO DADAS PARA RETARIDAR Ó DIAMENTA EL PRICIPIO DE SU CARPO NICURBIRA EN PRICIDA SEQUIL DE ETABLECTRO EN EL CONCUSPITA CONC
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABUECTIAIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISOCIALIN 12. LICENCIA DE TRANSITIO 13. TARBETA DE OPERACIÓN- RADIO DE AGGION 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTERIOS FLAGANO HOTA: EL ACUTE DE TRANSITIO O PRACESA LA CARRETERAS DOS RECIBIA DIRECTA O MAIRECYANANTE DIMERO O DADAS PARA RETARDAR Ú DIMER TOTAL EL ACUTE DE TRANSITIO O PRACESA LA CARRETERAS DOS RECIBIA DIRECTADO MAIRECYANANTE DIMERO O DADAS PARA RETARDAR Ú DIMER 15. INMOVILIZACIÓN TALLER PAROJEADERO 16. OBSERVACIONES LA TIMES PAROJEADERO 17. ESTE NIGORME DE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE 17. ESTE NIGORME DE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE
	11. NOMERE DE LA EMPRESA, ESPADURCIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇIÓN DE PADRES DE FAMILIA (RÁZONISOCIAL) 12. LICENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE OPERACIÓN - RADIO DE AGCIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTENSES FLAGANO HOTA: EL ROCHTE DE TRANSITO O DE AGLELLA CARRETERAS QUE RECIDA DIRECTA O MENTE CAMENTO DADAS PARA RETARIDAR Ó DIAMENTA EL PRICIPIO DE SU CARPO NICURBIRA EN PRICIDA SEQUIL DE ETABLECTRO EN EL CONCUSPITA CONC
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESPABLICIMIENTO EDUCATIVO O ASCIAGION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISDERA) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARGETA DE OPERACIÓN RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNETENAS (ENTAJA) FLACANO HOTA: EL AGUITE DE TRANSITO O DE AGARCEZ CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA MANTE DE MERO O DADAS PARA RETARDAR Ú DIAME ACTO PROPO DE SU CARPO NICURAIDA EN PRACIDI SECULLO DE STABLECRO EN EL CORRO PRIAL (CONCURSIO) CONTRETO. 15. INMOVILIZACIÓN TALLER PARQUEADERO 17. ESTE NISORME BE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTIFICE (INDIQUE EL NICABBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONMENTE).
•	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABUECTIAIENTO EDUCATIVO O ASOCIAGION DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISOCIALIN 12. LICENCIA DE TRANSITIO 13. TARBETA DE OPERACIÓN- RADIO DE AGGION 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNTERIOS FLAGANO HOTA: EL ACUTE DE TRANSITIO O PRACESA LA CARRETERAS DOS RECIBIA DIRECTA O MAIRECYANANTE DIMERO O DADAS PARA RETARDAR Ú DIMER TOTAL EL ACUTE DE TRANSITIO O PRACESA LA CARRETERAS DOS RECIBIA DIRECTADO MAIRECYANANTE DIMERO O DADAS PARA RETARDAR Ú DIMER 15. INMOVILIZACIÓN TALLER PAROJEADERO 16. OBSERVACIONES LA TIMES PAROJEADERO 17. ESTE NIGORME DE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE 17. ESTE NIGORME DE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARGETA DE GIPERAÇIÓN RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLICOS YNTERNAS ENTARAS TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACION ADMINISTRATIVA POR PARTIE DE TRIDIQUESEL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE).
	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARGETA DE GIPERAÇIÓN RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLICOS YNTERNAS ENTARAS TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACION ADMINISTRATIVA POR PARTIE DE TRIDIQUESEL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE).
!	11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIAÇION DE PADRES DE FAMILIA (RAZONISOCIALI) 12. LIDENCIA DE TRANSITO 13. TARGETA DE GIPERAÇIÓN RADIO DE AGGIÓN 14. DATOS DEL AGENTE APELLICOS YNTERNAS ENTARAS TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACIONES TALLER PAROUFACION ADMINISTRATIVA POR PARTIE DE TRIDIQUESEL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE).
	11. HOMBRE DE LA EMPRESA, ESPAGNECTIMIENTO EDUCATIVO O ADOMOGOR DE PADRES DE FAMILIA IRAZONISOCIALIS 12. LIGENCIA DE TRANSITO 13. TARDETA DE OPERACIÓN RADIO DE AGGON 14. DATOS DEL AGENTE APELLIDOS YNECORES ENTAJA PLACA NO HOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O CACADA LA CASPETERAS DE RECIEX BRECTA O MENIECTA MANTE DALEA O DADA SI PARA ESTADORI Ú DIATRE ACTO PROVIDE SU CARPO MENININA EN PRICIDIO EN EL COOCO PENAL CONCUENTA CONCUENTO 15. INMOVILIZACIÓN 17. ESTE MISORME RE TENDRA COMO PROEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTIFICE TIRMO DEL AGENTE FARTA DEL CALIDACTOR FIRMA DEL AGENTE FARTA DEL CALIDACTOR FIRMA DEL AGENTE FARMA DEL TESTIGO FIRMA DEL AGENTE FARMA DEL CALIDACTOR FIRMA DEL AGENTE FARMA DEL CALIDACTOR FIRMA DEL AGENTE FIRMA DEL CALIDACTOR FIRMA DEL TESTIGO

Butt.



Rad No 2012-560-047023-2

Asunto IUIT ORIGINAL No 5001T-0012838 DE 05-11-2012, PLAC

Unaria Rad-13-07 MARENSERRATO -Fecha Rabicado 13 11 2012 II 39-03

Diadore Buy Delectado de Travierro y 78A m Remiar to est pagaratario 34 Transporto

Calle 53 N/a GA 45 Ragisti D C 2014/23

distros de Cardo Original

UCAZIJATU

INFORME ÚNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No.5001 T- 0018838

1. FSCFIA Y HORA				
ANO NES HORA				
1 6 01 102 03 04 00 01 02 03 04 05 08 07 00 10				
DÍA 05 05 07 08 08 00 16 11 12 13 14 15 20 30				
00 10 11 12 16 17 18 19 20 21 22 23 40 50 ABHISTERNO DE TRANSPORTE				
2. LUGAR DE LA INFRACCION				
WALLING O GETTO DIRECTORY CUILING				
(3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS) A B C O E F C H I I I K L M N C-LP C R S T U V W X Y Z				
╏┈╏┈╏┈╏┈╏┈╟┈╏┈╎┈╏┈┈╏┈┈╏┈┈╏┈┈ ┼┯╌┦╼╤┩╴╏┋┝┈┤┈┟ ┈═┝┉╏╸╎╸╽┈╏ ┈┼┈┼┈╏				
ABCOFFGHIJKAMNOPORSTUVWXYZ				
(A B C O E F C H U J K U M N O (P O R S T U V W X Y Z)				
(4, PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS) (5, EXPEDIDA 7, CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN				
0 1 2 2 4 5 6 7 8 9 7 8 9				
0 V 2 3 8 5 6 7 6 9 48.587060 0 1 2 3 4 5 6 7 8 8				
0 1 2 3 4 5 36 7 8 9 PARTICULAR 8 1 2 3 4 5 A 7 8 8				
0 1 2 3 4 5 7 8 9 PÚBLICO 0 1 2 3 4 5 7 7 8 9				
S. CLASE DE VEHICULO 10. DATOS DEL CONDUCTOR				
AUTOAIOVIL CAMION DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
Briseria ! Ivoloucta [] Ist D. Bedrigte, de de la				
CAMION TRACTOR UCENCIA DE COMODÓCIÓN				
CAMIONETA 1 10180 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
EXPEDIDA VENCE				
PROPIETARIO DEGVEHICULO NOMBRES Y APELLIDOS ,				
NOMBRE /				
GIRECCIÓN				
(C.C.) TEL				
(1); no márs de la empresa, establecimento educativo o asociación de padres de familia (razón sociació				
TRANSMINING OF COOKING SERVICE TRANSMINING TO ASSOCIATION OF LANGES OF LANGES TO SERVICE TO THE SERVICE OF THE SERVICE TO THE				
12. LICENCIA DE TRANSITO				
(14, DATOS DELAGENTE				
AFEULIOOS Y NOMBRES ENTIDAD				
1.77				
PLACA ND +				
MOTAL: ELACENTÉ DE TRANSTO O DE POTRÍA DE CATRETERAS DICE RECISA MERCHA O MARROTAMENTE DOIERO O DADMAS PARA RETARDAR O QUITTR ACTO PROPRO DE SU CARPO DICERBRA EN PRISIÓN SEGUIN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL ICONGUERO.				
(15. INNOVICIZACION CONTROL CO				
PATIOS TALLER PARQUEADERD				
14, OBRERVACIONES				
 				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
17. ESTE INFORME SE TENDRÁ CONO PRUERA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE				
INDIQUE EL NOMBREDE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)				
(FIRMADEL CONDUCTOR) FIRMADE TESTIGO				
FIRM DELAGENTE FIRM DEL CONDUCTOR FIRM DE TESTIGO				
] `				
BAIO GRAVEDAD DE JURAMENTO CO NO CC. No.				